

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-02-2022

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE 2022. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRENDEDORES "LUCENA EMPRENDE", EJERCICIO 2022 (GEX-2022/30293). Se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de Subvenciones a emprendedores "Lucena Emprende", ejercicio 2022, conforme al contenido que se detalla en el acta de la sesión.

SEGUNDO.- Encomendar a la Delegación de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial la remisión y posterior seguimiento de la presente convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a efectos del traslado al Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la misma para su publicación.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe de ochenta mil euros (80.000 €), con cargo a la partida "143 2410 47000 CONVOCATORIA LUCENA EMPRENDE".

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL DE LUCENA 2022 (GEX-2022/4448). Se acordó:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras del Concurso de Disfraces del Carnaval de Lucena de 2022 que constan en el acta de la sesión.

SEGUNDO.- Encomendar a la Delegación de Cultura la publicación y posterior seguimiento de las Bases aprobadas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal, así como en los restantes medios (prensa, radio, redes sociales, etc..) que se consideren oportunos, para general conocimiento.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe de mil doscientos setenta y cinco euros (1.275 €), con cargo a la partida "321 3386 22609 PROGRAMA DE CARNAVAL".

4.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

5.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C677 6D08 7445 EF95 1257



C6776D087445EF951257

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 17/2/2022